

# **I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE**

## **I.4. VICERRECTORADOS**

### **I.4.2. Vicerrectorado de Centros y Departamentos**

#### **Elecciones a la Dirección de los Departamentos de Derecho Constitucional y de Trabajo Social y Servicios Sociales.**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13.1.a) del Reglamento Electoral de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado en la sesión del Claustro de 24 de octubre de 2017, se procede a la publicación del proceso electoral correspondiente a la convocatoria de 22 de enero de 2021 de elecciones a la Dirección de los siguientes Departamentos:

- Departamento de Derecho Constitucional
- Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales

Las actuaciones correspondientes al proceso electoral mencionado son competencia de la Junta Electoral de cada Departamento y se desarrollarán conforme a lo previsto en el Título Tercero del Reglamento Electoral.